

Córdoba, 17 de febrero de 2014

VISTO:

El expte. n° 3046/2014, por el cual el Profesor Adjunto de Práctica Profesional, Dr. Agustín Villa, solicita rectificación del acta de examen del día 18 de diciembre de 2013, en la cual figura erróneamente la nota colocada a la alumna María Florencia Heredia, quien aprobó al examen; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de examen n° 01010 de la Cátedra de Práctica Profesional, del 18 de diciembre de 2013, en lo relacionado con la alumna María Florencia Heredia (DNI 35.574.253), dejando constancia que "aprobó" el examen y suprimiendo la palabra ausente.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 19

/et